



TENERIFE  
REG. 01380393  
CIF P3803000D

**ANEXO AL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024 DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO EN CASCADA DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA.**

Visto que en el primer punto del acta de Valoración de los criterios evaluables automáticamente y de propuesta de adjudicación en el que la mesa de contratación procedió al estudio pormenorizado y a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se ha detectado un error al transcribir la oferta presentada por un licitador, por la entidad mercantil Comercial Eléctrica Canarias, S.A. en el lote 5 de suministro de material eléctrico, en concreto en el porcentaje de descuento, donde dice:

NIF: A38024907 COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A.:

**Lote 5** - Suministro de material Eléctrico.

- Mayor porcentaje de descuento: 40 Puntuación: 37.82
- Plazo de entrega: Hasta 24 horas. Puntuación: 20

**Debe decir:**

NIF: A38024907 COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A.:

**Lote 5** - Suministro de material Eléctrico.

- Mayor porcentaje de descuento: 26 Puntuación: 37.82
- Plazo de entrega: Hasta 24 horas. Puntuación: 20

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

**D. Lorenzo Pérez Torres,**  
**SECRETARIO**

**D. Antonio Damián González González,**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

Fdo. ANTONIO DAMIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ -  
Fecha de firma: 2024.07.03 11:58:48 CEST

Fdo. LORENZO DOMINGO PÉREZ TORRES -  
Fecha de firma: 2024.07.04 10:52:00 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b6e44649-3b216842-a50315a4-1c374684-0d156b89

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27,3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>